



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2024

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
Diciembre 2024



INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo verificar que las actividades planteadas en el Plan Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, se hayan cumplido; y, sobre todo, analizar su efectividad, eficiencia y adecuación en relación a los resultados obtenidos.



El informe proporcionará una perspectiva de la situación actual respecto al nivel de compromiso de las personas servidoras públicas de esta Secretaría con la ética en el servicio público, así mismo resaltará las áreas de oportunidad para la elaboración del siguiente Plan Anual de Trabajo 2025 y la gestión adecuada de actividades del Comité.



ANTECEDENTES

La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado (SEFIN), tiene como misión dirigir y controlar la política fiscal, presupuestaria, hacendaría y de inversión del Gobierno del Estado, con el propósito de consolidar el crecimiento económico equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de la población.

En ese sentido, para que la SEFIN pueda llevar a cabo sus operaciones de manera óptima y exista una armonía en el clima laboral, es necesario que las personas servidoras públicas adscritas, se conduzcan bajo los principios, valores y reglas de integridad que al efecto se emitan y crear una cultura laboral con perspectiva de servicio público integral para el cumplimiento de sus objetivos.

En este orden de ideas, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la SEFIN que tiene como objeto fomentar, promover y difundir la ética y la integridad pública, atendió los *Lineamientos generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal*, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 06 de julio de 2023, en la integración del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024, el cuál fue autorizado mediante acuerdo número **SF/COEPCI/IASO/002/2024** en la Primera Sesión Ordinaria del Comité, en el que se comprometieron 19 actividades a desarrollar enfocadas en la gestión del Comité.

En consecuencia, se rinde el presente Informe Anual de Actividades para dar constancia de las actividades implementadas y el cumplimiento al respecto del Programa, así como algunas recomendaciones para instaurar en el plan de trabajo para el siguiente ejercicio, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de los citados Lineamientos.

I. RESULTADOS ALCANZADOS

Conforme a los Lineamientos referidos, a continuación, se presenta el resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el plan anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo:

I.- GESTIÓN

OBJETIVO I.1	Dar continuidad a la gestión del COEPCI de la Secretaría de Finanzas y con ello cumplir con las disposiciones normativas inherentes a su funcionamiento.	
META	Realizar el 100% de las Sesiones Ordinarias programadas.	Cumplido: 100%
INDICADOR	(Sesiones Ordinarias realizadas / Sesiones Ordinarias programadas)*100	$(3 / 3) * 100 = 100$
EVIDENCIAS	Actas disponibles en el portal de la Secretaría de Finanzas en el apartado "Información" / "Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés" / "Actas" / "2024" https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/comite-de-etica-y-de-prevencion-de-conflicto-de-interes-2019-2022/ ANEXO I.- Publicación en el portal electrónico de la Secretaría de Finanzas	



- Actividades I.1

NO.	ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA	ESTADO
I.1.1	Realizar la Primera Sesión Ordinaria	11/03/2024	Acta de Sesión	Cumplido
I.1.2	Realizar la Segunda Sesión Ordinaria	19/07/2024	Acta de Sesión	Cumplido
I.1.3	Realizar la Tercera Sesión Ordinaria	13/12/2024	Propuesta de Acta de Sesión	Programado

OBJETIVO I. 2	Difundir los canales y medios de contacto del COEPCI.	
META	Realizar el 100% de las difusiones programadas.	Cumplido: 100%
INDICADOR	(Material gráfico colocado / Material gráfico programado) *100	(2/2)*100 = 100
EVIDENCIAS	Material gráfico colocado en la Secretaría y Pantalla de Avisos (ANEXO II.- Materiales gráficos)	

- Actividades I.2

NO.	ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA	ESTADO
I.2.1	Colocar en las instalaciones de la Secretaría, material gráfico respecto de los medios de contacto y/o denuncia ante el COEPCI.	Marzo 2024	Pizarra electrónica, material gráfico y publicaciones en redes.	Cumplido
I.2.2	Difundir material gráfico que aborde la presencia y funciones de las Personas Consejeras, destacando su alcance.	Junio - Diciembre 2024	Pizarra electrónica	Cumplido



OBJETIVO I.3	Fortalecimiento de las estructuras de contacto del COEPCI	
META	Realizar la Designación de una Persona Consejera para la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública	Cumplido: 100%
INDICADOR	(Oficio de Designación Emitido/ Oficio de Designación Programado) *100	(1/1)*100 = 100
EVIDENCIAS	Oficio de designación de persona consejera (ANEXO III.- Publicaciones en el portal)	

- Actividades I.3

NO.	ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA	ESTADO
I.3.1	Realizar la convocatoria para elección de una Persona Consejera dentro de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública.	15/12/2024	Publicación de la convocatoria en el portal electrónico	Cumplido
I.3.2	Llevar a cabo el procedimiento establecido en la convocatoria para la elección de una Persona Consejera dentro de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública.	30/05/2024	Publicación de Resultados en el portal	Cumplido
I.3.3	Designar a la Persona Consejera para la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública.	12/06/2024	Oficio de designación	Cumplido



II.-NORMATIVIDAD

OBJETIVO II.1	Actualizar la normatividad respecto al funcionamiento del COEPCI.	
META	1 Código de Conducta Publicado en el POGEO	Cumplido: 100%
INDICADOR	(Actividades realizadas / Actividades programadas)* 100	(2/2)*100 = 100
EVIDENCIAS	Código de conducta publicado (ANEXO IV.- Normatividad)	

- Actividades II.1

NO.	ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA	ESTADO
II.1.1	Publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas	17/05/2024	Publicación del Código de Conducta en el POE.	Cumplido
II.1.2	Elaborar el Protocolo para la Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría	30/05/2024	Protocolo	Cumplido

OBJETIVO II.2	Actualizar el portal electrónico de la Secretaría en el apartado "Normatividad Vigente" del COEPCI	
META	Publicar el 100% del material normativo y de gestión del COEPCI	Cumplido: 100%
INDICADOR	(Instrumentos normativos mostrados en portal / Instrumentos normativos emitidos) *100	(14/14)*100 = 100
EVIDENCIAS	Documentos disponibles en el portal de la Secretaría de Finanzas en el apartado "Información" / "Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés" https://www.finanzasoxaca.gob.mx/comite-de-etica-y-de-prevencion-de-conflicto-de-interes-2019-2022/	



- Actividades II.2

NO.	ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA	ESTADO
II.1.1	Solicitar al Departamento de Gestión y Difusión la publicación en el portal electrónico, los documentos normativos vigentes del COEPCI.	Continua	Portal Electrónico actualizado	Cumplido

III.-CAPACITACIÓN

OBJETIVO III.1	Capacitar a los integrantes titulares y suplentes del COEPCI y personas consejeras en materia de ética y normatividad.		
META	El 100% de los integrantes y personas consejeras tomarán al menos 2 sesiones de capacitación en materia formativa de ética y normatividad.	Cumplido parcialmente	
INDICADOR	Número de integrantes del COEPCI capacitados/ Número de integrantes del COEPCI)*100	$(12/16)*100 = 75\%$	

- Actividades III.1

NO.	ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA	ESTADO
III.1.1	Solicitar al Departamento de Recursos Humanos la gestión para la Impartición de una sesión de capacitación sobre el funcionamiento del Comité de Ética	27/03/2024	Memorándum SF/DA/052/2024 (ANEXO V.- Solicitud de capacitaciones)	Cumplido
III.1.2	Solicitar al Departamento de Recursos Humanos que gestione la Impartición de una sesión de capacitación sobre el Protocolo HAS.	27/03/2024		Cumplido



OBJETIVO III.2	Capacitar a las personas servidoras públicas de la Secretaría.	
META	El 10% de las personas servidoras públicas tomarán al menos una sesión de capacitación.	Cumplido
INDICADOR	(Número de personas servidoras públicas capacitadas/ Número de personas servidoras públicas de la Secretaría)*100	(679/2389)* 100= 28.42%
EVIDENCIAS	Reporte de capacitaciones (ANEXO VI.- Reporte de capacitaciones en materia de ética)	

- Actividades III.2

NO.	ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA	ESTADO
III.2.1	Solicitar al Departamento de Recursos Humanos la gestión para la impartición de cursos de capacitación, en materia de ética y conducta.	Del 11 de marzo al 08 de abril de 2024	Circulares de capacitaciones SF/DA/017/2024 y SF/DA/029/2024	Cumplido

IV.- DIFUSIÓN

OBJETIVO IV.1	Emitir material gráfico para dar a conocer a las personas servidoras públicas, valores, compromisos, principios y reglas de integridad del Código de ética y el contenido del Código de Conducta.	
META	Publicar material gráfico al menos 1 vez al mes durante el ejercicio 2024	Cumplido parcialmente
INDICADOR	(Número de meses en los que se emite material / Número de meses del año) *100	(10/12)*100 = 83.33%
EVIDENCIAS	Material gráfico (ANEXO VII.- Despliegue y evaluación de <i>eticápsulas</i> proyectadas)	





- Actividades IV.1

NO.	ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA	ESTADO
IV.1.1	Emitir las “Eticápsulas” en diferentes medios de comunicación de la Secretaría de Finanzas, sobre ética y Código de Ética y materiales afines.	Del 11 de marzo – en operación	Material Gráfico ANEXO VII	Cumplido
IV.1.2	Difundir contenidos gráficos y/o audiovisuales para hacer de conocimiento el código de conducta y su contenido.	Del 11 de marzo – en operación	Material Gráfico ANEXO VII	Cumplido
IV.1.3	Difundir contenidos gráficos y/o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de conflicto de interés.	Del 11 de marzo – en operación	Material Gráfico ANEXO VII	Cumplido
IV.1.4	Difundir contenidos gráficos y/o audiovisuales para hacer de conocimiento el Protocolo HAS.	Del 11 de marzo – en operación	Material Gráfico ANEXO VII	Cumplido
IV.1.5	Realizar una evaluación a las personas servidoras públicas en materia de ética y prevención de conflicto de interés	Del 13 al 22 de noviembre de 2024	Circular SF/DA/131/2024 y cuestionario	Cumplido

Por lo anterior, se precisa que se realizaron el 100% de las actividades planeadas, sin embargo, será necesario revisar la programación de las actividades para estar en posibilidades de generar mayor impacto en el cumplimiento de estas.



II. CAPACITACIÓN

Se presenta el número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflicto de interés u otros temas que, sin desvincularse a dicha materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales;



SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

*Reporte de Asistencia a Sesiones de Capacitación 2024

CAPACITACIÓN: "Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la

Fecha de capacitación	Área Administrativa	Modalidad	No. Asistentes	HOMBRES	MUJERES
11 de marzo de 2024	Dirección Administrativa	Presencial	46	34	12
12 de marzo de 2024	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Presencial	96	44	52
13 de marzo de 2024	Dirección de Presupuesto	Presencial	43	22	21
15 de marzo de 2024	Dirección de Ingresos y Recaudación	Presencial	87	32	55
19 de marzo de 2024	Tesorería	Presencial	71	24	47
20 de marzo de 2024	Procuraduría Fiscal	Presencial	43	17	27
21 de marzo de 2024	Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente	En línea	80	34	46
22 de marzo de 2024	Dirección de Planeación Estatal	Presencial	36	15	21
01 de abril de 2024	Dirección de Programación de la Inversión Pública	Presencial	29	13	16
02 de abril de 2024	Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública	Presencial	63	27	36
04 de abril de 2024	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal	Presencial	62	23	39
08 de abril de 2024	General	Presencial	23	3	20

Total asistentes:	679	288	392
--------------------------	------------	------------	------------

Personal adscrito a la SEFIN	2389
-------------------------------------	-------------

Base: 1350

Confianza, Contrato y Nombramiento: 443

Honorarios: 596

% Personal capacitado	28.42%
------------------------------	---------------





Gracias a estas acciones, la Secretaría de Finanzas, obtuvo un reconocimiento por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública por más capacitaciones en materia de ética mostrando nuestro compromiso con la integridad gubernamental.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA

La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al: **Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas**

Por su compromiso en la realización de acciones encaminadas a promover y difundir principios y valores éticos entre las y los servidores públicos que conforman la Secretaría de Finanzas, específicamente por ser el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés que más capacitaciones en materia de Ética Recibió durante el ejercicio 2023, mostrando así su compromiso con la integridad gubernamental.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, octubre del 2024.

L.C.P. Leticia Rosa Reyes López
Secretaría de Honestidad, Transparencia y
Función Pública

Lic. Uriel Elyhu Martínez Méndez
Subsecretaría de Contraloría Social
y Transparencia

Lic. Carlos Alberto Deheza Figueroa
Director de Transparencia, Ética e
Integridad Pública



Así mismo, y en coordinación con la Unidad de Género, esta Secretaría gestionó la certificación de las 3 Personas Consejeras de esta Secretaría en la competencia laboral EC0539 "Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género"

Gobierno de México Educación Conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Dirige a:
LUIS ADRIAN NIÑO LOPEZ

Con Crea Oficial de Registro de Profesiones (REGISTRO PROFESIONES)
Credencial de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

Inscrito en el Registro Nacional de Estandares de Competencia con clave: EC0539
Fecha de inscripción: 11 de noviembre de 2024

Instituto de Certificación y Evaluación
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

El presente se otorga en la Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2024

Mtra. Guillermina Alvarado Moreno
Directora General del CONOCER

HAZ CONOCER TU DESTINO

INFORMACIÓN DE CONTACTO
TEL: 55 53 47 47 47
WWW.CONOCER.GOB.MEX

Gobierno de México Educación Conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Dirige a:
ROSARIO MARIA ELIZALDE DAVILA

Con Crea Oficial de Registro de Profesiones (REGISTRO PROFESIONES)
Credencial de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

Inscrito en el Registro Nacional de Estandares de Competencia con clave: EC0539
Fecha de inscripción: 11 de noviembre de 2024

Instituto de Certificación y Evaluación
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

El presente se otorga en la Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2024

Mtra. Guillermina Alvarado Moreno
Directora General del CONOCER

HAZ CONOCER TU DESTINO

INFORMACIÓN DE CONTACTO
TEL: 55 53 47 47 47
WWW.CONOCER.GOB.MEX

Gobierno de México Educación Conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Dirige a:
DIANA CASTILLO ESTRADA

Con Crea Oficial de Registro de Profesiones (REGISTRO PROFESIONES)
Credencial de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

Inscrito en el Registro Nacional de Estandares de Competencia con clave: EC0539
Fecha de inscripción: 11 de noviembre de 2024

Instituto de Certificación y Evaluación
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

El presente se otorga en la Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2024

Mtra. Guillermina Alvarado Moreno
Directora General del CONOCER

HAZ CONOCER TU DESTINO

INFORMACIÓN DE CONTACTO
TEL: 55 53 47 47 47
WWW.CONOCER.GOB.MEX





III. DENUNCIAS

Se informa el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética durante el 2024, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;

No.	FECHA Y MEDIO	MOTIVO	ESTATUS
1	El 08 de enero de 2024 mediante buzón digital	Denuncia en contra de un servidor público externo de la Secretaría de Finanzas	Se canalizó a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública para su investigación y, en su caso, sanción correspondiente, en atención el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, al no ser competente el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de esta Secretaría, por tal razón se consideró concluida internamente.
2	El 22 de marzo de 2024 se recibió mediante el buzón digital	Presunto acoso sexual por parte de un Servidor Público de la Secretaría de Finanzas	Se dio parte a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública para su investigación y, en su caso, sanción correspondiente. En atención al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal. Mediante oficio No. SHTFP/SASO/DCIGP/494/2024 de fecha 22 de abril de 2024, la directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública remitió el Informe de evaluación del reporte de avance trimestral (PTCI) en el cual mencionan que la información proporcionada con la programada es coincidente.

IV. ASUNTOS SOMETIDOS A MEDIACIÓN

Respecto al número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio se informa:

No se tienen asuntos sometidos a mediación

V. RECOMENDACIONES

Respecto al Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas, se informa:

No se tienen recomendaciones.



VI. RIESGOS ÉTICOS

Respecto de las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos:

Actualmente en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos se incluirán 2 procedimientos que se pudieran prestarse con riesgo de corrupción los cuales son: Intervención para el cobro de Impuesto sobre Diversiones, Espectáculos Públicos e Intervención para el Cobro de Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos derivado que son procesos en los cuales las personas servidoras públicas realizan los cobros directamente o bien no existe una supervisión adicional, es por ello que se incluirán acciones para fomentar la ética profesional y fortalecer los valores en las personas servidoras públicas.

VII. RESULTADOS GENERALES DE SONDEOS DE PERCEPCIÓN

A continuación, se presentan los resultados generales de la encuesta en materia de ética (**Anexo VII - Actividad IV.1.5**) realizada del 13 al 22 de noviembre del presente ejercicio, que se realizó con la finalidad de identificar áreas de mejora en nuestras prácticas cotidianas, diseñar nuevas estrategias de comunicación y asegurar el respeto a los principios éticos que rigen nuestras actividades.

- La encuesta fue contestada por 200 personas servidoras públicas de esta Secretaría, es decir, 8.37% del total de trabajadores teniendo una mayor participación las mujeres.
- Dentro de los resultados a remarcar, destaca que el **71%** de los participantes identifican claramente los elementos que construyen la misión de esta Secretaría y **29%** tienen conflictos para diferenciarla. De igual manera, el **71%** de los participantes pudo identificar la Visión institucional. Por lo tanto, se deberá trabajar próximamente en la difusión de estos contenidos para el conocimiento de las personas servidoras públicas que integran esta Secretaría.
- Es de observar también que poco más de la mitad (**65.5%**) de la población encuestada pudo identificar las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas, por lo que se deberá reforzar esta información para que se familiaricen con este Órgano y que, en el próximo ejercicio, la totalidad del personal pueda identificar claramente las funciones que realiza.
- Aunado a lo anterior, se identificó que el **70%** de los participantes, identifican a los miembros activos de este Comité, y de igual forma se procurará en el siguiente ejercicio mayor difusión en este sentido.
- Respecto al contenido del Código de Ética para Personas Servidoras Públicas en la Administración Pública Estatal, se observó que el **68%** de los participantes identifican el contenido del mismo, y el restante (32%) reconocen al menos un componente del Código.
- Asimismo, el **73%** de los participantes, reconocen claramente los principios legales y constitucionales para el ejercicio del servicio público. Lo cual es congruente con el **70.5%** de participantes que identifican los compromisos en el servicio público contenidos en el Código de Ética.
- El **46%** de la población encuestada manifestó conocer los valores contenidos en el Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas. Este dato nos abre el panorama para impulsar acciones en el próximo ejercicio tendientes a la difusión del Código de Conducta y su contenido.
- El **96.5%** de la población encuestada, conoce el medio electrónico para interponer denuncias en caso de presenciar o ser víctima de conductas contrarias al Código de Ética o Código de Conducta.
- En otro de los aspectos encuestados, el **31.5%** de los encuestados manifestó conocer las funciones de las Personas Consejeras, por lo que se requiere mayor difusión al respecto del contenido del Protocolo HAS.
- Para la identificación práctica de valores, reglas de integridad y conductas, se aplicaron preguntas con casos prácticos, obteniéndose un promedio de que el **56%** del personal





encuestado, identifica claramente las conductas pertinentes y esperadas como persona servidora de esta Secretaría.

Estos resultados, nos permiten conocer las áreas de oportunidad en las que el Comité debe incidir para reforzar entre las personas servidoras públicas con la finalidad que conozcan y adopten los principios y valores contenidos en el Código de Ética y Código de Conducta de esta Secretaría.

VIII. PETICIONES CIUDANAS

Respecto del número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas;

En los medios que se tienen de contacto no se recibieron peticiones ciudadanas.

IX. BUENAS PRÁCTICAS

Dentro de prácticas que este Comité de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad al interior de la Secretaría de Finanzas, en términos del artículo 95 de los Lineamientos, y

- Se instaló en el Acceso principal de la Secretaría de Finanzas una pantalla electrónica en la que de forma constante durante la jornada laboral se encuentra proyectando todos datos de las personas Servidoras públicas que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas, que contienen además todos los datos de contacto como sus correos electrónicos y teléfonos números de extensiones para presentar las quejas y denuncias de las cuales tengan conocimiento tanto el personal de la Secretaría como las persona externas que acuden a los diversos trámites brindados como parte de los objetivos de la Secretaría, así mismo se proyectan los valores institucionales, la misión, visión y las capacitaciones que se han impartido respecto a esta materia, así mismo se difunden circulares en las oficinas que están fuera de las Instalaciones de esta Secretaría para evitar la ocurrencia en estos Centros de trabajo.
- En coordinación con el Enlace de Género, se gestionó la certificación de las 3 Personas Consejeras de esta Secretaría en la competencia laboral EC0539 **"Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género"** con el objetivo de estar en condiciones de reforzar las acciones de prevención de violencia de género reforzando así el compromiso institucional en la implementación del *Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal* (Protocolo HAS).

X. ACCIONES DE MEJORA

En el Programa Anual del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés se contemplan capacitaciones y difusión de material visual de forma constante con la finalidad que las personas servidoras públicas observen en su actuar constante, los principios y valores éticos.



CONCLUSIONES

- Durante el 2024, el Comité promovió la cultura ética en la Secretaría de Finanzas mediante diversas acciones, como capacitaciones, talleres y campañas de sensibilización. Estas actividades fomentaron la conciencia sobre los valores institucionales y los principios de integridad entre los colaboradores, mejorando su capacidad para identificar y prevenir conductas contrarias a la ética.
- Normativamente, se cumplió con los Lineamientos establecidos por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para garantizar el cumplimiento del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y el Código de Conducta e la Secretaría de Finanzas, alineando las actividades del Comité con los marcos normativos aplicables.
- Aunque los avances fueron significativos, se identificaron áreas de oportunidad, como la necesidad de incrementar la participación de todos los niveles jerárquicos en actividades de capacitación y la mejora continua en los sistemas de monitoreo de riesgos éticos y supervisión de los valores y conductas esperadas dentro del ámbito de competencia. Estas áreas serán priorizadas en el próximo periodo.
- El Comité reafirma su compromiso con la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en todas las operaciones de la Secretaría. Se establece como objetivo mantener un ambiente laboral basado en la confianza, el respeto y la colaboración.

En conclusión, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés logró avances significativos en el fortalecimiento de la cultura organizacional y en la prevención de riesgos éticos, sentando las bases para una gestión pública más eficiente y transparente.



ANEXO I.- PUBLICACIÓN EN PORTAL ELECTRÓNICO DE LAS ACTAS DE SESIÓN

ACTIVIDADES I.1.1 Y I.1.2

PORTAL ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA

ESTRUCTURA TRANSPARENCIA DIRECTORIO PRESUPUESTARIA CONVOCATORIA DESELECCIÓN AVISO DE PRIVACIDAD DOCUMENTO DE SEGURIDAD

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

Buscar ...

Servicios en Línea > Pago en Línea Información Trámites

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

Integrantes Acuerdos Normativos Vigentes Plan Anual de Trabajo Informe Anual de Actividades Acciones de sensibilización Actas de sesión Contacto Quejas y Denuncias Convocatorias Personas Consejeras

2024 2023 2022 2021 2020 2019

- Acta Primera Sesión Ordinaria 2024
- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 CEPCI

Atención Telefónica

951 501 6995 y 800 310 7070
Lunes a viernes de 8 a 17 hrs. Centro de Llamadas

911 Emergencias
El 911 está disponible en todas las entidades del país.

Buscar concepto para generar formato de pago BUSCAR CONCEPTO

Consulta tu adeudo vehicular. De clic para cambiar centro de búsqueda. Placa INGRESA TU PLACA... Buscar

SISEI

SISEI

Inicio Dependencia Alta Plan anual Archivo y difusión Quejas Contacto Cerrar sesión

En este apartado se deberán cargar en formato PDF, las actas de integración, sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en el CEPCI, así como su PAT debidamente requisitados.

Archivos Anuales

Año: 2024

Acta de instalación de comité Nuevo

Plan Anual de Trabajo Archivo

Actas de sesiones ordinarias Archivo Archivo Nuevo

Actas de sesiones extraordinarias Nuevo

Informe anual de actividades Nuevo

Archivos Permanentes





COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

I.1.3.- Sesión programada para el 13 de diciembre de 2024 (Convocatoria)



"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana."

ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIRCULAR No. SF/DIA/2024/024
ASUNTO: CONVOCATORIA A LA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DEL COEPCI 2024

Reyes Mantecón, San Bartolomé Coyotepec, Oax., a 5 de diciembre de 2024.

INTEGRANTES PROPRIETARIOS DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS
P. R. S. E. I. T. E.

Con fundamento en los artículos 31 y 32 del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de julio de 2023, se les convoca a participar en la **Tercera Sesión Ordinaria 2024** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés misma que dará inicio a las **10:00 horas**, del día **13 de diciembre del presente año**, en la sala de juntas de la oficina del Secretario, ubicada en el segundo nivel del Edificio D, "Saul Martínez" Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolomé Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257 por lo que, en caso de no poder asistir, solicito comparecer a la persona servidora pública que es Vicerrepresentante para su asistencia (De adjunta Orden del Día).

Sin otro particular y esperando contar con su presencia, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGOPROTECTIVO NO REELECCIÓN,
EL SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PODER EJECUTIVO Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

L.F.C.P. PAOLA PORRAS HERNÁNDEZ
Directora Administrativa
Secretaría de Finanzas
Estado de Oaxaca

Cada funcionario deberá comparecer al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y Titular de la Secretaría de Finanzas, para comparecer en el

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saul Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolomé Coyotepec, C.P. 71257



"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana."

ORDEN DEL DÍA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

1. Bienvenida
2. Pase de Lista y Verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día
4. Seguimiento de acuerdos anteriores
5. Propuesta de fechas para la elección del vocal "C" del Comité.
6. Presentación del Informe Anual de Actividades 2024
7. Propuesta de calendario de sesiones 2025
8. Asuntos Generales.
9. Lectura y rectificación de acuerdos adoptados en la Tercera Sesión Ordinaria 2024.
10. Clausura

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saul Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolomé Coyotepec, C.P. 71257

SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
ACTAS DE RECORDO



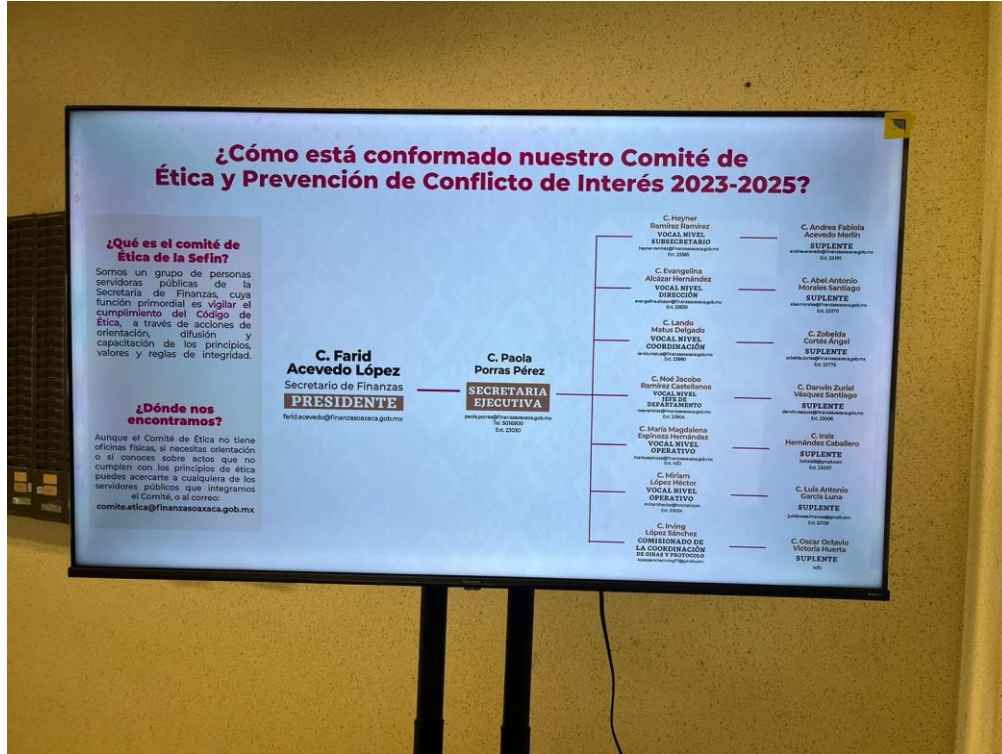
CIRCULAR No.	TITULAR	RECIBIDO
06/DIA/2024/024	SECRETARÍA DE FINANZAS	SECRETARÍA DE FINANZAS
1	Mtro. HENRY RAMÍREZ RAMÍREZ SUBSECRETARIO DE INGRESOS	RECIBIDO 06 DIC 2024 379 Director de Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado Calle de la Independencia No. 1000, San Bartolomé Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257
2	C.P. EMANUELA ALCÁZAR HERNÁNDEZ DIRECTORA DE PRESUPUESTO	RECIBIDO 06 DIC 2024 06 Dic 2024 13/12/24 Dirección de Presupuesto
3	C.P. LINDA MARÍA DELGADO COORDINADORA DE PROGRAMAS FEDERALES Y CONTROL DE FONDOS	RECIBIDO 06 DIC 2024 14/12/24 Cofepec Poder Ejecutivo del Estado 06/10/2024
4	C.P. NISÉ JACOBO RAMÍREZ CASTELLANOS JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROCESOS DE ALIQUOTACIÓN	RECIBIDO 06 DIC 2024 06/12/2024 Nisé Jacobo Ramírez Castellanos
5	C.P. MARÍA MAGDALENA ESPINOZA HERNÁNDEZ JEFE DE OFICINA	RECIBIDO 06 DIC 2024 06/12/24 Suplente Vocal "C" Iraís Hernández Caballero
6	C.P. MIRIAM LÓPEZ HECTOR JEFE DE OFICINA	RECIBIDO 06 DIC 2024 06/12/24 Recibi copia Miriam López Hector



ANEXO II.- MATERIAL GRÁFICO CEPCI

ACTIVIDAD I.2.I

a) Pizarra de anuncios.



b) Carteles colocados en las Instalaciones de la Secretaría de Finanzas (Edificio “D” Saúl Martínez y “J” María Sabina).





c) Redes Sociales



Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca

19 jul · 🌐

Para fortalecer la cultura ética en nuestra Secretaría, esta mañana el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, difundió material gráfico para que todas las personas servidoras públicas que laboran en esta dependencia conozcan a sus representantes en el Comité, esto, con el fin de promover la participación y la cultura de la denuncia.

Somos [#UnPuebloTransformandoSuHistoria](#)



Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca

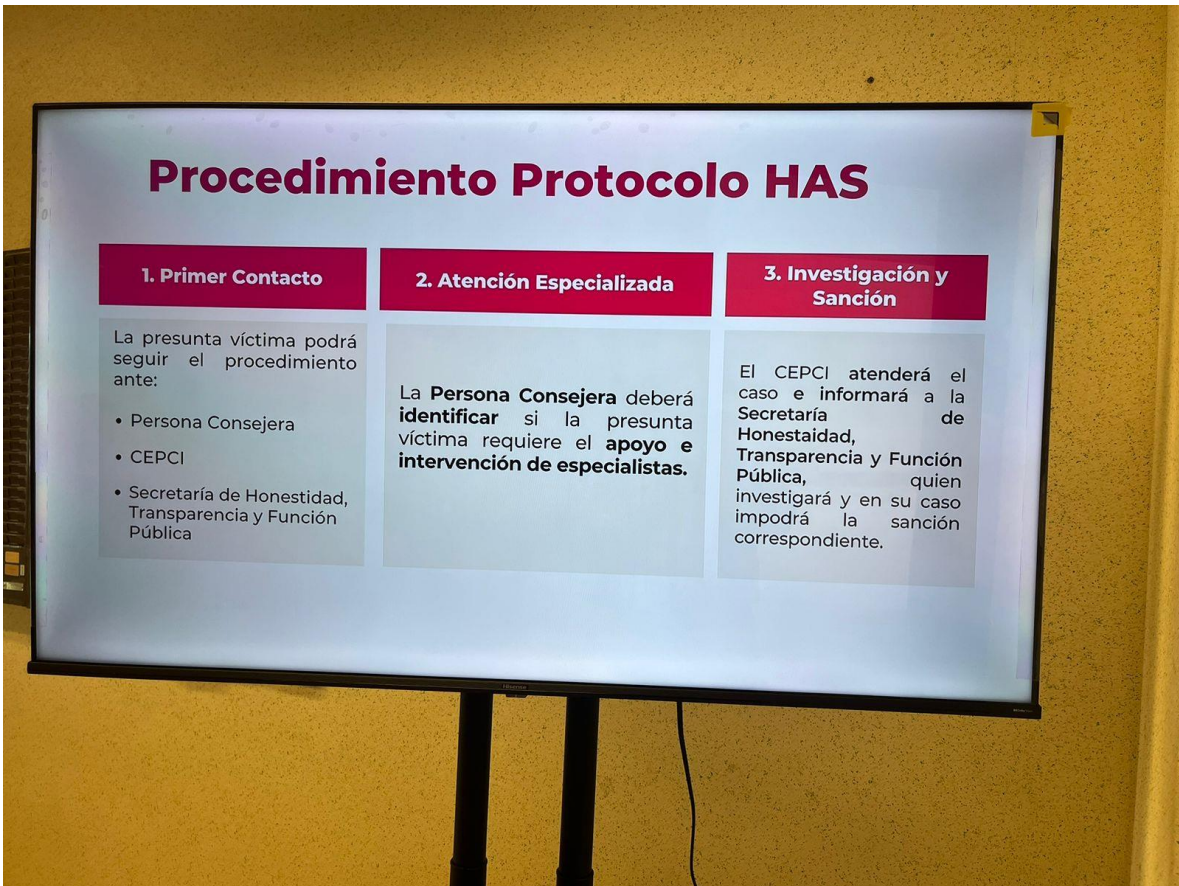
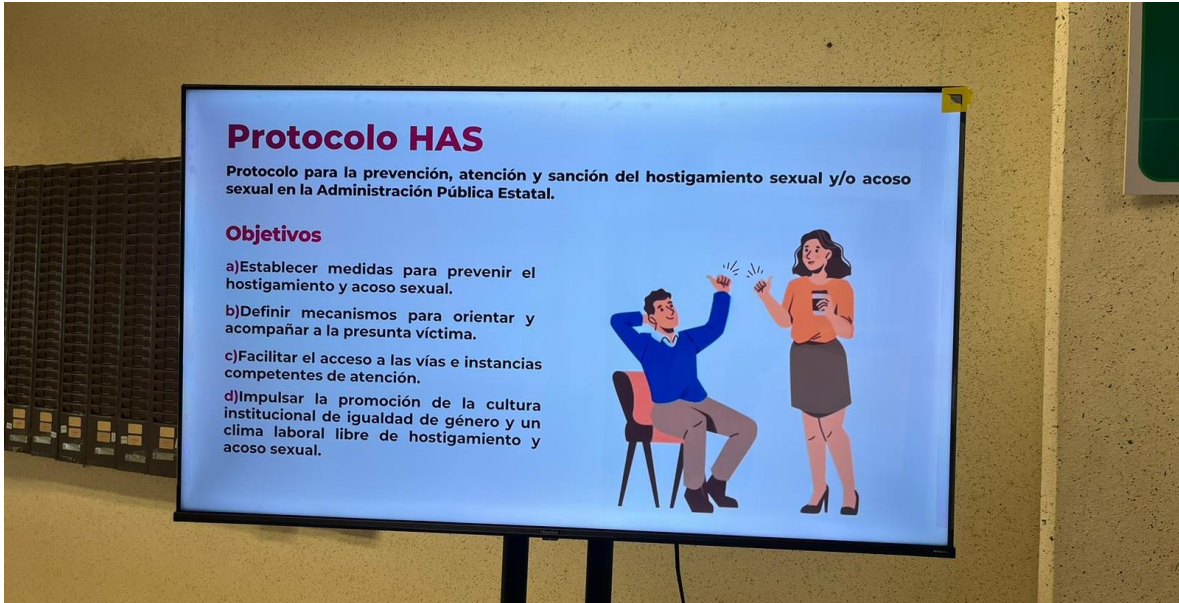
6 sep · 🌐

📌 Con el objetivo de fortalecer los canales de comunicación interna y externa de nuestra Secretaría, este viernes la Directora Administrativa, Paola Porras y el Enlace de Control Interno, Pedro Cruz, presentaron la pizarra de anuncios en materia de ética.

Este recurso permitirá compartir información importante de manera más eficiente a las y los colaboradores así como a visitantes de nuestro edificio "D" Saúl Martínez, con el fin de promover los valores institucionales, en apego a las estrategias implementadas por el Comité de Control Interno y el Comité de Ética de Prevención de Conflicto de Interés de esta Secretaría.



ACTIVIDAD I.2.2.- Material gráfico colocado en la pizarra de avisos.





Conoce a las Personas Consejeras

En la Secretaría de Finanzas existen Personas Consejeras que son brindan atención de primer contacto a las personas servidoras públicas en **situación de hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual** para que reciban atención especializada.

Nombre	Psic. Rosario María Elizalde Ávila	Lic. Diana Castillo Estrada	Lic. Luis Adrián Niño López
Área de Adscripción	Departamento de Recursos Humanos	Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente	Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública (Edif. María Sabina)
Extensión	23005	23546	26077



ANEXO III.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y RESULTADOS DE ELECCIÓN DE PERSONA CONSEJERA

ACTIVIDAD I.3.1.- Emisión de convocatoria.

a) Portal electrónico de la Secretaría de Finanzas.

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

Integrantes	Acuerdos Normativos Vigentes	Plan Anual de Trabajo	Informe Anual de Actividades	Acciones de sensibilización	Actas de sesión	Contacto	Quejas y Denuncias	Convocatorias	Personas Consejeras
Convocatoria								Documento	
Convocatoria para elección de persona consejera									
Resultados de la convocatoria para elección de persona consejera									

b) Convocatoria



CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA PERSONA CONSEJERA EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO.

En cumplimiento al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de octubre de 2021; se convoca a las personas servidoras públicas de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas, a participar en el proceso de selección para que nominen a la Persona Consejera, que fungirá como primer contacto para asesorar, orientar, acompañar a la o las mujeres en situación de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, en los casos que se solicite su intervención dentro de esta Dependencia en el Edificio "María Sabina" ubicado en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pando Graff # 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257; dicha designación se desempeñará de manera honorífica.

El proceso de selección se seguirá de acuerdo a las siguientes:

BASES

I.- Objeto. - La presente Convocatoria tiene por objeto generar un registro de quienes tengan interés en participar como Persona Consejera, tras cumplir con los requisitos establecidos.

II. Funciones que desempeñará la Persona Consejera. De conformidad con el artículo 16 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y/o acoso sexual en la Administración Pública Estatal, las funciones que llevarán a cabo las Personas consejeras, en aplicación de dicho protocolo son las siguientes:

- Dar atención de primer contacto y, en caso de urgencia, auxiliar a la mujer en situación de hostigamiento sexual y/o acoso sexual para que reciba la atención especializada que corresponda.
- Generar confianza en las mujeres que expongan hechos o conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual.
- Respetar la expresión de sentimientos sin profanar juicios de valor.
- Actuar con empatía ante la situación que enfrenta la mujer en situación de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, especialmente en los estados de crisis.
- Respetar el principio de presunción de inocencia.
- Mostrar tranquilidad y proyectar seguridad.
- Transmitir mensajes claros mediante lenguaje accesible, claro y simple.
- Expresar con claridad el alcance de su función y del acompañamiento que puede otorgar.
- Proporcionar la información pertinente, completa, clara y precisa a las personas que le consulten sobre conductas relacionadas con el hostigamiento sexual y/o acoso sexual, en su caso, orientarlas sobre las instancias que son competentes para conocer los hechos, procurando la comprensión de las vías legales a las que puede optar la mujer en situación de hostigamiento sexual y/o acoso sexual.
- Dar acompañamiento a la mujer en situación de hostigamiento sexual y/o acoso sexual e informar en un plazo no mayor a siete días hábiles al Comité de Ética sobre el caso.
- Atender exhortos o llamados del Comité de Ética, para otorgar asesoría u opinión sobre casos de hostigamiento sexual y/o acoso sexual.
- Excusarse de intervenir en el supuesto de que pudiera existir un conflicto de interés en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- Brindar atención a la mujer en situación de hostigamiento sexual y/o acoso sexual conforme a las disposiciones jurídicas sin que esto signifique representación legal.
- Explicar a la mujer en situación de hostigamiento sexual y/o acoso sexual que el apoyo proporcionado no es de asistencia ni de representación legal y que se encuentra libre de





COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



consultar jurídicamente a una persona profesionista del derecho o a un organismo especializado de su preferencia, en cualquier momento del proceso.

- e) Analizar si de la narrativa de los hechos se identifican conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual descritas en las Reglas de Integridad de Comportamiento Digno, contenidas en el Código de Ética, para orientarla y acompañarla adecuadamente.
- f) Informar a la Secretaría, en un plazo no mayor a tres días hábiles, sobre las denuncias para su captura en el Registro Estadístico.

III. De los Requisitos:

1. Podrán ser candidatos todas personas servidoras públicas adscritas a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas (estructura, confianza y/o base).

2. Los requisitos para participar en la presente convocatoria:

- a) Contar con experiencia en la Administración Pública.
- b) Escrito libre en el que se manifieste el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas:
 - I. Nombre completo de o la candidata (s)
 - II. Cargo o puesto
 - III. Área de adscripción
 - IV. Ubicación de la oficina donde presta sus servicios
 - V. Correo electrónico
 - VI. Número de teléfono celular y/o número de extensión en el que puede ser localizado(a)
- c) El interés por participar en la presente convocatoria
- d) El compromiso por participar en las capacitaciones que se realicen para el mejor desempeño de dicho encargo.
- e) Contar con disposición de tiempo para atender los llamados que le realicen los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría, en relación con las funciones a cargo de la Persona Consejera.

Se reitera que el cargo como Persona Consejera es de carácter honorífico.

IV- Del Proceso de Elección:

Etapas del Proceso	Fecha
Publicación de la Convocatoria	15 de mayo de 2024
Postulación	Del 15 al 26 de mayo de 2024
Evaluación de aspirantes	Del 27 al 28 de mayo de 2024
Publicación de Resultados	30 de mayo de 2024

I. Postulación:

- a) Las o los candidatas(as) podrán auto-postularse o ser postulados para desempeñarse como Personas Consejeras. La postulación a otras personas deberá ser enviada con su autorización escrita y firmada por la misma.
- b) Deberá presentarse el escrito libre a que se refiere la fracción III, numeral 2, inciso b) del apartado de requisitos de la presente convocatoria.
- c) Adjuntar en formato PDF la documentación que acredite su experiencia en la Administración Pública (nombres, constancias, galones, etc.).
- d) De manera opcional el o los documentos que acrediten contar con habilidades para fungir como Persona Consejera (constancia de cursos, diplomados, talleres, especialidad, etc.).

Los requisitos de los postulantes o postulados podrán entregarse de manera física o digital:



- a) Física: Deberán entregarse a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas ubicada en la Dirección Administrativa, planta baja del "Edificio D", Seúl Martínez, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pando (Craff #1), Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71227
- b) Digital: Al correo electrónico institucional: comite.etica@finanzasoxaca.gob.mx

2. Evaluación de aspirantes:

El 27 y 28 de mayo del año en curso, se llevará cabo la evaluación de los documentos presentados por los aspirantes, por parte de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas, quienes elegirán a la persona servidora pública que consideren indicada para ocupar el cargo de Persona Consejera que se desempeñará en la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública.

3. Publicación de Resultados:

Una vez seleccionada la persona ganadora, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas, le informará a la persona servidora pública que fue seleccionada como Persona Consejera.

Asimismo, se dará a conocer dicha designación al interior de la Secretaría de Finanzas, en el Portal Institucional.

De la misma forma, se informará a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, el nombre de la Persona Consejera electa.

V. Capacitación:

La Persona Consejera electa será capacitada en línea o de manera presencial en su caso, para el mejor desempeño de sus funciones.

La Secretaría de Finanzas, a través de su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, proveerá a la Persona Consejera con las condiciones indispensables para el cumplimiento de su encargo.

VI. Situaciones no previstas en la presente Convocatoria:

Las dudas relacionadas con la presente convocatoria serán resueltas por la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, a través del número telefónico 9518016900 ext. 23376, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a.m. a 16:00 pm; así como a través del correo electrónico: comite.etica@finanzasoxaca.gob.mx.

La presente convocatoria se expide el 15 de mayo de 2024, en Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ

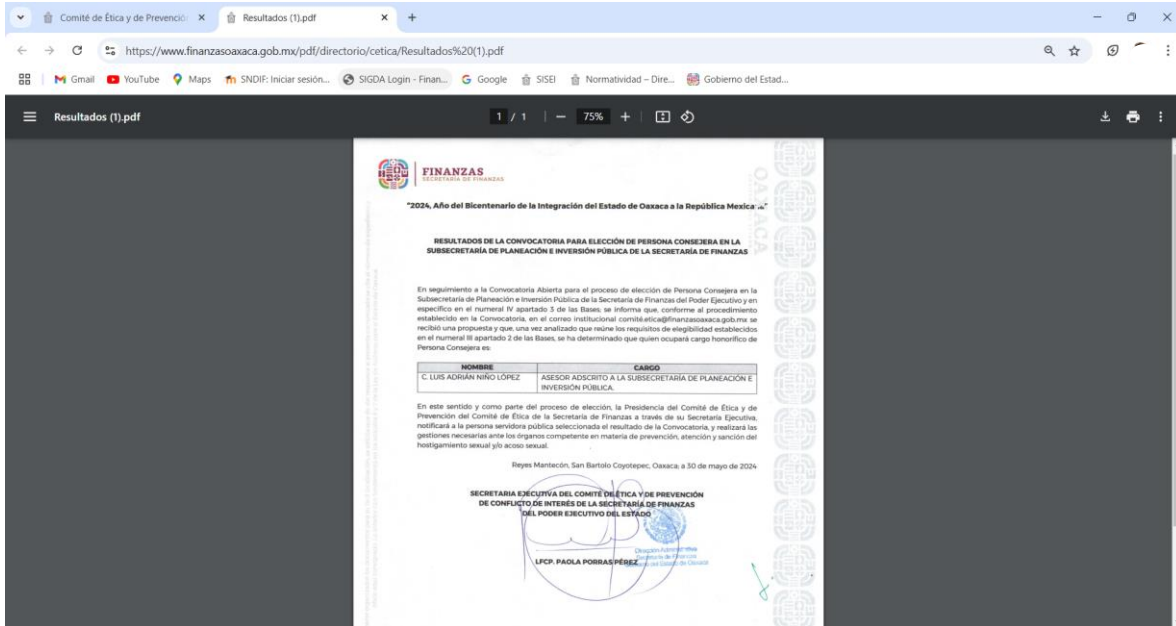


DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

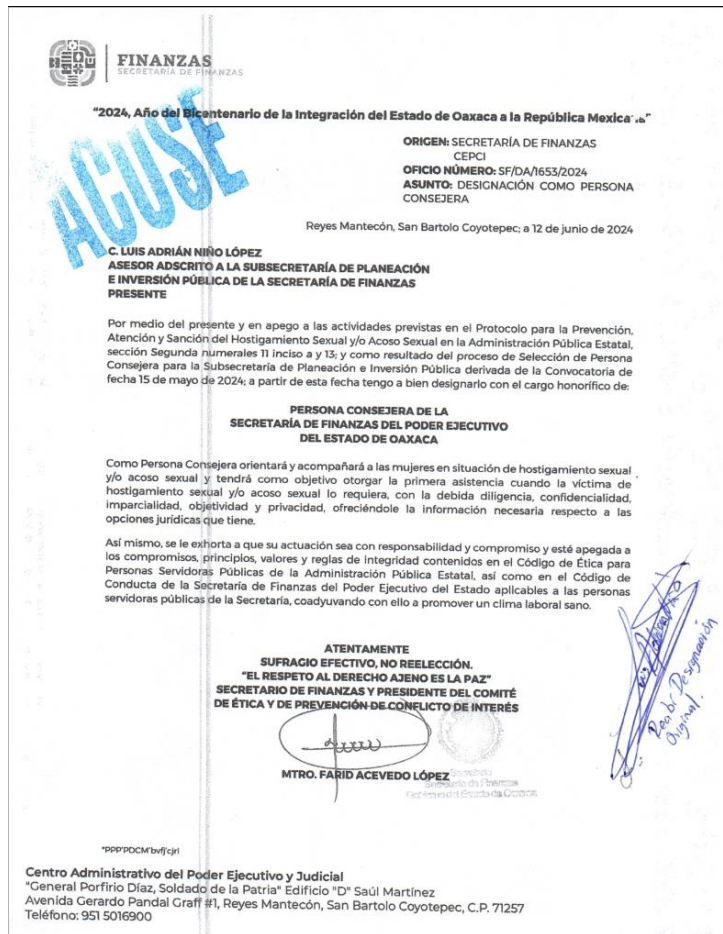




ACTIVIDAD I.3.2.- Resultados de la convocatoria.



Actividad I.3.3.- Oficio de Designación.



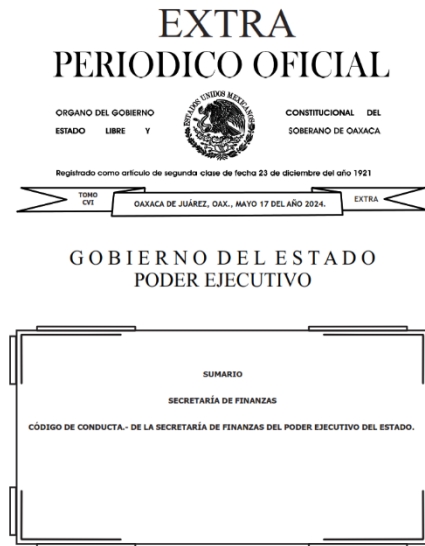


ANEXO IV.- NORMATIVIDAD

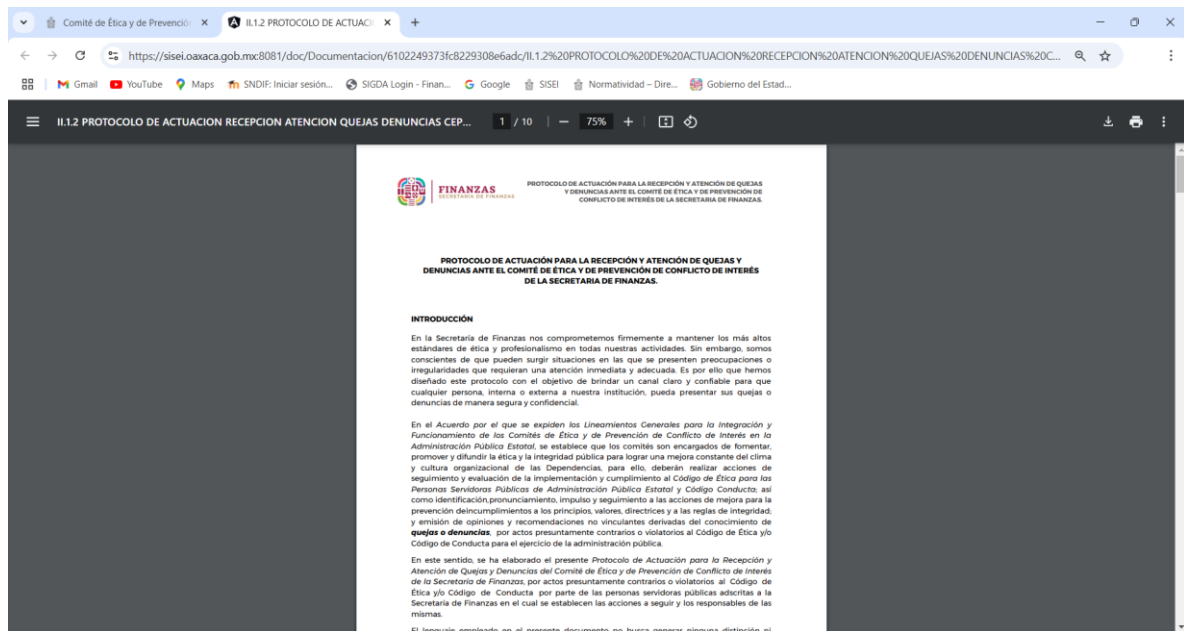
Actividad II.1.1 Portada de la Publicación del Código de Conducta en el POE.

Publicación disponible en:

<https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/directorio/cetica/C%C3%B3digo%20de%20conducta%202024%20publicado.pdf>



Actividad II.1.2. Portada del Protocolo para la atención de quejas y/o denuncias de la Secretaría





Actividad II.2.1. Pantalla actualizada del portal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas.

Apartado del CEPCI de la Secretaría de Finanzas en el portal electrónico disponible en:

<https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/comite-de-etica-y-de-prevencion-de-conflicto-de-interes-2019-2022/>

The screenshot shows a web browser window displaying the website of the Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. The page features a navigation menu with options like 'Servicios en Línea', 'Pago en Línea', 'Información', and 'Trámites'. Below the navigation, there is a search bar and a list of documents under the 'Vigentes' section. The list includes:

- Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal.
- Código de Ética para Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal.
- Código de conducta 2024.
- Código de conducta 2024 publicado.
- Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas o Denuncias del CEPCI.
- Protocolo de Actuación recepción atención quejas y denuncias.
- Guía para Identificar y Prevenir Conductas que puedan constituir Conflictos de Interés de las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Acuerdo por el que se crea el Sistema de Ética e Integridad (SISEI), de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.

At the bottom of the page, there is a search bar for 'Buscar concepto para generar formato de pago' and a section for 'Consulta tu adeudo vehicular' with a 'Placa' field and an 'INGRESA TU PLACA...' button.





ANEXO V.- SOLICITUD DE CAPACITACIONES

Actividad III.1.1. y III.1.2.- Memorandum SF/DA/052/2024: Solicitud de capacitaciones al Departamento de Recursos Humanos.

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MEMORÁNDUM No.: SF/DA/052/2024.
ASUNTO: SE SOLICITAN CURSOS DE CAPACITACIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 26 de marzo de 2024.

LIC. LAURA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
ENCARGADA DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de esta Secretaría, solicito su valioso apoyo, para que realice las gestiones necesarias a través del área de capacitación, con la finalidad que se impartan dos cursos relativos a los siguientes temas:

Tema	Objetivo
i) Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	Proporcionar a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Finanzas los conocimientos básicos para comprender el rol, las responsabilidades y el funcionamiento efectivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría, con el fin de promover una cultura laboral basada en la integridad, la transparencia y el cumplimiento ético en todas las actividades de la Institución
ii) Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal (Protocolo H45)	Capacitar a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Finanzas, en el conocimiento y la comprensión del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, con el propósito de fomentar un ambiente laboral seguro, respetuoso y libre de violencia, así como el procedimiento adecuado para la atención en casos de hostigamiento y/o acoso sexual dentro de la Institución.

Para lo anterior, podrá coordinarse con la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública que es el ente normativo en estos temas, sin embargo, quedamos en la mejor disposición para verificar otros medios para el otorgamiento de estas sesiones de capacitación.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para coordinar estos eventos en la Secretaría.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

LFCP. PAOLA PORRAS PÉREZ
Calle Benito Juárez
06040



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900





Actividad III.1.3.- Circulares SF/DA/017/2024 y SF/DA/029/2024 .- Programación de capacitaciones en materia de ética



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

EXPEDIENTE: PE12/110K/CI22/001/2024
ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIRCULAR No: SF/DA/017/2024.
ASUNTO: SE INVITA A CAPACITACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 05 de marzo de 2024.

**DIRECCIONES, PROCURADURÍA FISCAL,
COORDINACIÓN DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
Y COORDINACIÓN DE GIRAS Y PROTOCOLO
P R E S E N T E**

En virtud del compromiso de nuestra institución con la transparencia, la integridad y la ética en el ejercicio de nuestras responsabilidades como personas servidoras públicas, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, en coordinación con el área de Capacitación del Departamento de Recursos Humanos, se complace anunciar una sesión de capacitación sobre el "Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal".

Esta capacitación tiene como objetivo proporcionar a las personas servidoras públicas de esta Secretaría una comprensión clara y detallada de los principios éticos que guían nuestra labor. Es esencial que estemos plenamente informados sobre nuestras responsabilidades éticas y los estándares de conducta que debemos mantener en todas nuestras interacciones profesionales.

El contenido de la sesión incluirá una revisión del Código de Ética, destacando sus principios fundamentales y proporcionando ejemplos prácticos de su aplicación en situaciones cotidianas. Además, habrá espacio para preguntas y discusiones, donde se podrá aclarar cualquier duda o inquietud que al respecto puedan surgir.

Para esto agradecería su colaboración para organizar al personal a su cargo, para que asistan conforme a la siguiente programación:

No.	Fecha	Área	Horarios	Número de grupos	Salón
1	Lunes 11 de marzo	Dirección Administrativa	11:00 a 12:00 hrs 12:00 a 13:00 hrs	2	Monte Albán
2	Martes 12 de marzo	Dirección de Contabilidad Gubernamental	10:00 a 11:00 hrs 11:00 a 12:00 hrs 12:00 a 13:00 hrs	3	Monte Albán
3	Miércoles 13 de marzo	Dirección de Presupuesto	10:00 a 11:00 hrs 11:00 a 12:00 hrs 12:00 a 13:00 hrs	3	Monte Albán
4	Jueves 14 de marzo	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal	10:00 a 11:00 hrs 11:00 a 12:00 hrs 12:00 a 13:00 hrs	3	Monte Albán
5	Viernes 15 de marzo	Dirección de Ingresos y Recaudación	10:00 a 11:00 hrs 11:00 a 12:00 hrs 12:00 a 13:00 hrs	3	Monte Albán
6	Martes 19 de marzo	Tesorería	10:00 a 11:00 hrs 11:00 a 12:00 hrs 12:00 a 13:00 hrs	3	Monte Albán
7	Miércoles 20 de marzo	Procuraduría Fiscal	10:00 a 11:00 hrs 11:00 a 12:00 hrs 12:00 a 13:00 hrs	3	Monte Albán
8	Jueves 21 de marzo	CIAC's CCyP	10:00 a 11:00 hrs 11:00 - 12:00 hrs	1 1	Online



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

No.	Fecha	Área	Horarios	Número de grupos	Salón
9	Viernes 22 de marzo	Dirección de Planeación Estatal	10:00 a 11:00 hrs 11:00 a 12:00 hrs 12:00 a 13:00 hrs	3	Monte Albán
10	Lunes 1 de abril	Dirección de Programación de la Inversión Pública	10:00 a 11:00 hrs 11:00 a 12:00 hrs 12:00 a 13:00 hrs	3	Monte Albán
11	Lunes 2 de abril	Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública	10:00 a 11:00 hrs 11:00 a 12:00 hrs 12:00 a 13:00 hrs	3	Monte Albán

Agradeceríamos mucho su participación activa en esta sesión de capacitación, ya que su compromiso con los valores éticos de nuestra institución es fundamental para garantizar la integridad y la eficacia de nuestro trabajo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ
C.e.p. Expediente/Minutario,
PDCM

Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

EXPEDIENTE: PE12/110K/C12.2/001/2024
ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIRCULAR No: SF/DA/029/2024.
ASUNTO: SE INVITA A CAPACITACIÓN DEL
CÓDIGO DE ÉTICA

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 04 de abril de 2024.

**DIRECCIONES, PROCURADURÍA FISCAL Y
COORDINACIÓN DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
P R E S E N T E**

Con el objetivo de permear una cultura de trabajo con perspectiva de valores institucionales, y en virtud del compromiso de nuestra institución con la transparencia, la integridad y la ética en el ejercicio de nuestras responsabilidades como personas servidoras públicas, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, en coordinación con el área de Capacitación del Departamento de Recursos Humanos, programó una última sesión de capacitación sobre el "**Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal**", la cual está dirigida a todo el personal que no haya asistido a las sesiones programadas en la Circular **SF/DA/017/2024**.


Esta sesión se llevará a cabo en el Salón "Benito Juárez" de la Secretaría de Finanzas el día **08 de abril** del presente a las **10:00 horas**, para lo cual se agradecerá su puntual asistencia

Agradeceríamos mucho su participación activa en esta sesión de capacitación, ya que su compromiso con los valores éticos de nuestra institución es fundamental para garantizar la integridad y la eficacia de nuestro trabajo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ
C.c.p. Expediente/Minutario.
PDC/Minij


Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900





ANEXO VI.- REPORTE DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD



SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

*Reporte de Asistencia a Sesiones de Capacitación

CAPACITACIÓN: "Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración"

Fecha de capacitación	Área Administrativa	Modalidad	No. Asistentes
11 de marzo de 2024	Dirección Administrativa	Presencial	46
12 de marzo de 2024	Dirección de Contabilidad	Presencial	96
	Gubernamental		
13 de marzo de 2024	Dirección de Presupuesto	Presencial	43
15 de marzo de 2024	Dirección de Ingresos y	Presencial	87
	Recaudación		
19 de marzo de 2024	Tesorería	Presencial	71
20 de marzo de 2024	Procuraduría Fiscal	Presencial	43
	Coordinación de Centros		
21 de marzo de 2024	Integrales de Atención al	En línea	80
	Contribuyente		
22 de marzo de 2024	Dirección de Planeación Estatal	Presencial	36
	Dirección de Programación de la		
01 de abril de 2024	Inversión Pública	Presencial	29
	Dirección de Seguimiento a la		
02 de abril de 2024	Inversión Pública	Presencial	63
	Dirección de Auditoría e		
04 de abril de 2024	Inspección Fiscal	Presencial	62
08 de abril de 2024	General	Presencial	23

Total asistentes: 679

Personal adscrito a la SEFIN 2389

Base: 1350

Confianza, Contrato y Nombramiento: 443

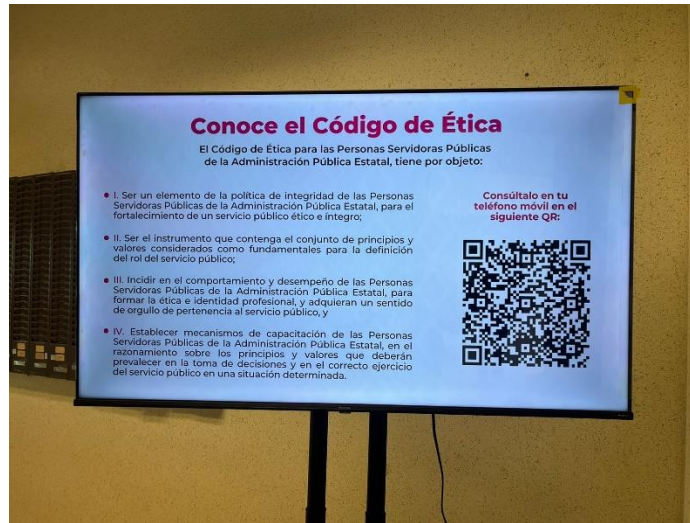
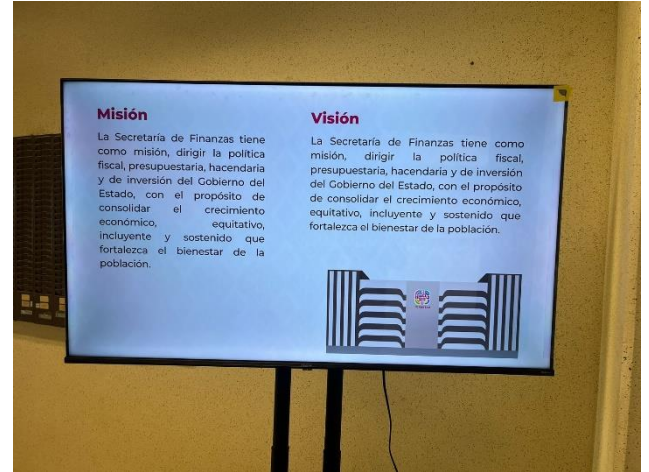
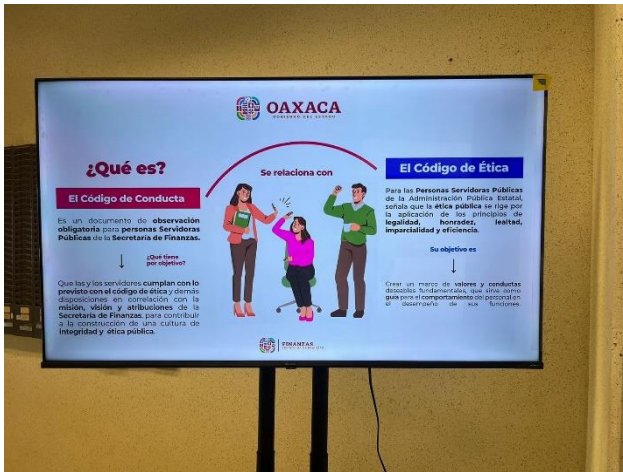
Honorarios: 596

% Personal capacitado 28.42%

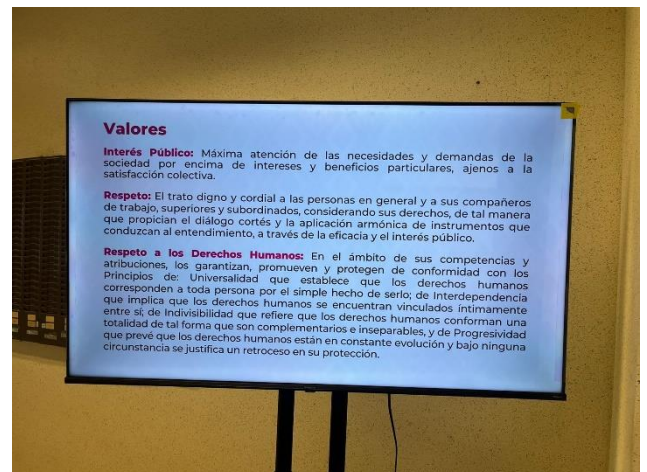
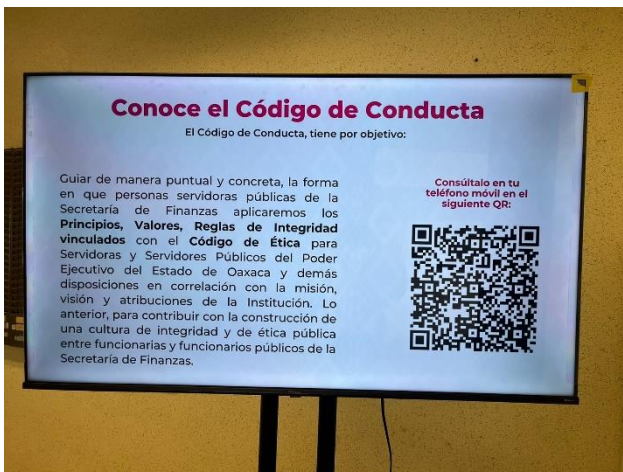


ANEXO VII.- DESPLIEGUE Y EVALUACIÓN DE ETICÁPSULAS PROYECTADAS

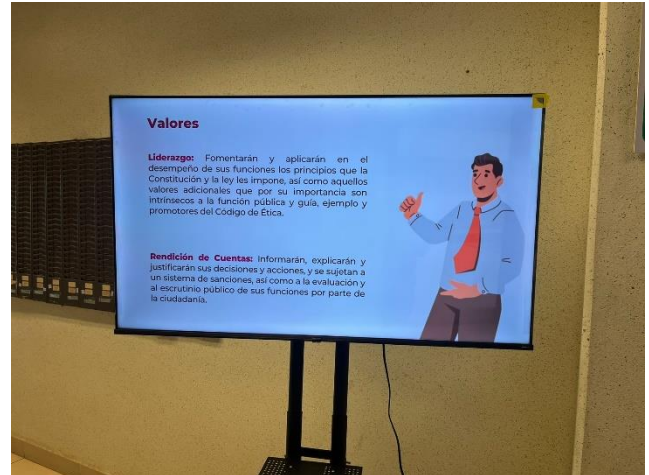
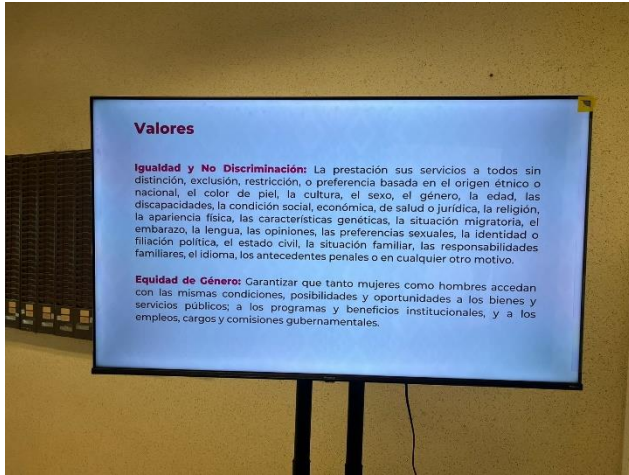
Actividad IV.1.1 Eticápsulas en materia de ética



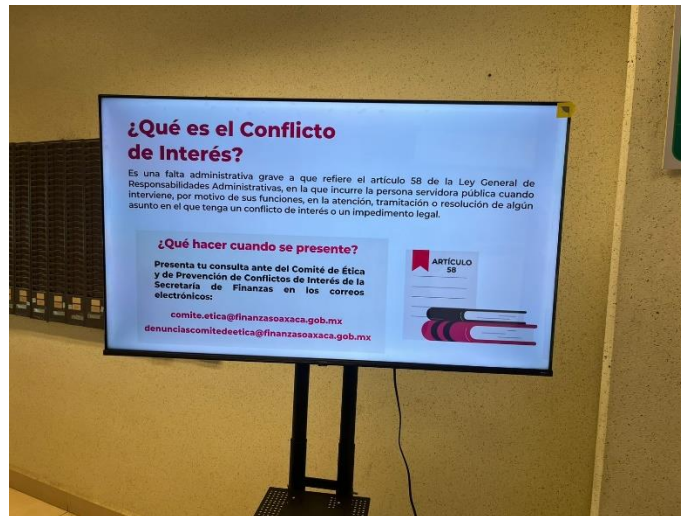
Actividad IV.1.2 información del Código de Conducta y su contenido



Actividad IV.1.2 información del Código de Conducta y su contenido

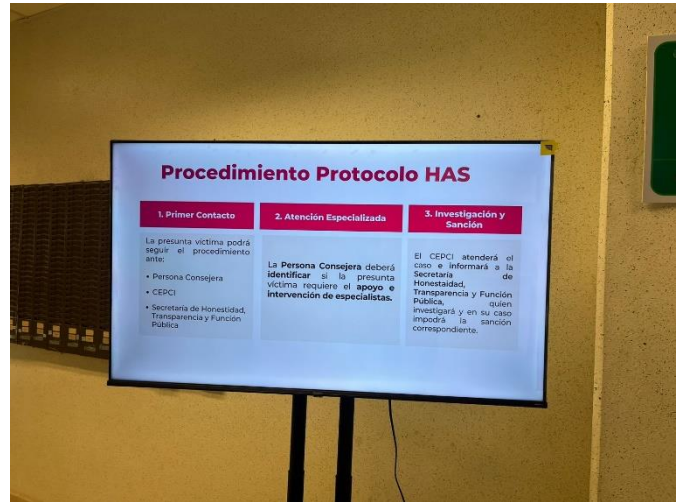
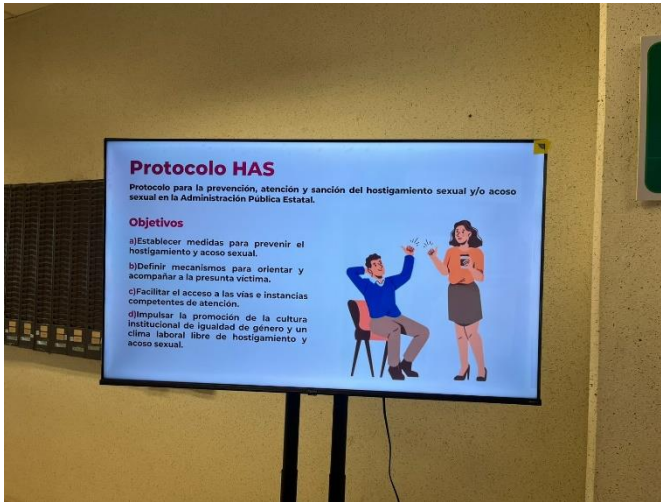


Actividad IV.1.3 Información de prevención de Conflicto de Interés





Actividad IV.1.4 Información de Protocolo HAS



Actividad IV.1.5 Evaluación a personas servidoras públicas en materia de ética y prevención de conflicto de interés

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIRCULAR No: SF/DA/131/2024.
ASUNTO: EVALUACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 11 de noviembre de 2024.

**TITULARES DE DIRECCIONES, TESORERÍA, PROCURADURÍA FISCAL,
COORDINACIÓN DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
Y COORDINACIÓN DE GIRAS Y PROTOCOLO
PRESENTE S.**

Como parte de las acciones para fomentar un ambiente de integridad y responsabilidad en el servicio público, se les informa que se realizará la Evaluación en materia de Ética. Esta evaluación tiene como objetivo identificar áreas de mejora en nuestras prácticas cotidianas, diseñar nuevas estrategias de comunicación y asegurar el respeto a los principios éticos que rigen nuestras actividades.

La evaluación se llevará a cabo a través de una encuesta en línea habilitada para este propósito. Para acceder, deben ingresar en el acceso del código QR que se muestra al final o en el enlace https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSextPBvhc_MwAQ9Mfx5LWZYUn5Yyswnz0HgyRc9SofddK9oZ/viewform?vc=0&c=0&w=1&fr=0. El plazo para completarla será del 13 al 22 de noviembre de 2024.

Es importante que todos los colaboradores participen en esta actividad, ya que forma parte de las medidas de transparencia y rendición de cuentas que fortalecen la confianza en nuestra labor y en el ejercicio de nuestras funciones.

Para cualquier duda al respecto, pueden contactarnos a través del correo electrónico comite.etica@finanzasoaxaca.gob.mx o a la extensión 23376.

Agradecemos su colaboración y compromiso con el desarrollo ético e institucional de nuestra Secretaría. Su participación es fundamental para continuar fortaleciendo la integridad de nuestro equipo de trabajo y mantener altos estándares de conducta en nuestro servicio.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ
PDCM/cjr/bvj
C.c.p. Expediente.



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257





COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



ACUSE DE RECIBO CIRCULAR SF/DA/131/2024
EVALUACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA

ÁREA	ACUSE
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	
TESORERÍA	
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN	
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL	



ACUSE DE RECIBO CIRCULAR SF/DA/131/2024
EVALUACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA

ÁREA	ACUSE
COORDINACIÓN DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTATAL	
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS	



ACUSE DE RECIBO CIRCULAR SF/DA/131/2024
EVALUACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA

ÁREA	ACUSE
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO	
DIRECCIÓN DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN	
COORDINACIÓN DE GIRAS Y PROTOCOLO	





Cuestionario de evaluación

1. Selecciona dos aspectos de la **misión** de la Secretaría de Finanzas *
- a. Realizar obra pública en el Estado
 - b. Controlar la política fiscal.
 - c. Dirigir la política hacendaria
 - d. Administrar la hacienda pública
 - e. Consolidar el crecimiento económico del Estado.
 - Otros: _____
2. Selecciona la **visión** de la Secretaría de Finanzas. *
- a. Ser la Secretaría responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política financiera y fiscal del Estado, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño.
 - b. Ser la Dependencia líder, que garantice la credibilidad, transparencia y confianza en las finanzas públicas y en la planeación del Estado, asegurando el equilibrio financiero y la administración innovadora y eficaz de la hacienda pública,
 - c. Ser una secretaría efectiva en la administración de la hacienda pública, con el propósito de fortalecer y garantizar el bienestar de la población
 - Otros: _____
3. Es una **función** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés * de la Secretaría de Finanzas
- a. Determinar las sanciones a las personas servidoras públicas que infrinjan el Código de Ética o Código de Conducta en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - b. Fungir como órgano de consulta y asesoría para fomentar, promover y difundir la ética y la integridad pública
 - c. Supervisar la investigación de los hechos de corrupción que se susciten en la Secretaría.
4. Cuál de las siguientes combinaciones integran actualmente el Comité de Ética * y Prevención de Conflicto de Interés
- a. Vocal "A": José González Luis – Subsecretario de Planeación e Inversión Pública / Vocal "D": Erick Daniel García Reyes.
 - b. Vocal "B": Estefanía González Ramos – Directora de Ingresos y Recaudación / Vocal "C" Hervick Amaury Ramírez Cruz – Coordinador Vinculación para la Coinversión Municipal.
 - c. Vocal "A" Suplente – Andrea Fabiola Acevedo Merlín – Subsecretaria de Egresos, Contabilidad y Tesorería / Vocal "F" Miriam López Héctor - Jefa de Oficina
5. De acuerdo al Código de Ética para Personas Servidoras Públicas en la Administración Pública Estatal, la ética que debe prevalecer en el comportamiento para el correcto ejercicio del servicio público se basa en: *
- a. Principios.
 - b. Valores.
 - c. Reglas de integridad.
 - d. Todas las anteriores
6. Son algunos **principios legales y constitucionales** para el ejercicio del servicio * público
- a. Disciplina, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos
 - b. Cooperación, Respeto e Interés Público
 - c. Cero tolerancia a la corrupción, Austeridad y Cooperación con Integridad.
 - d. Igualdad de género, Actuación pública y Lenguaje Incluyente
 - Otros: _____
7. **No** es un compromiso de las personas servidoras públicas: *
- a. Respetar la igualdad entre mujeres y hombres, y la identidad y orientación sexual, con el propósito de contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en el servicio público
 - b. Utilizar un lenguaje incluyente en todas sus comunicaciones institucionales con la finalidad de visibilizar a ambos sexos, eliminar el lenguaje discriminatorio basado en cualquier estereotipo de género, y fomentar una cultura igualitaria e incluyente;
 - c. Atender todas las instrucciones del superior jerárquico, siempre y cuando no menoscaben la dignidad humana
8. Selecciona los **valores** de la Secretaría de Finanzas de acuerdo al Código de * Conducta:
- a. Imparcialidad, Honradez, Lealtad, Rendición de Cuentas, Imparcialidad, Legalidad, Economía.
 - b. Interés público, respeto, equidad de género, cooperación, liderazgo e igualdad y no discriminación
 - c. Ninguno de los anteriores
9. En caso de presenciar o ser víctima de conductas contrarias al Código de * Ética o Código de Conducta, ¿Cuál es el **correo electrónico** apropiado para interponer una denuncia?
- a. denunciascomitedeetica@finanzasoxacaca.gob.mx
 - b. denuncias@gmail.com
 - c. direccion.administrativa@finanzasoxacaca.gob.mx
10. ¿Qué instancia es la designada en la Secretaría de Finanzas para **dar * atención de primer contacto**, y en su caso, **auxiliar** a la persona servidora pública víctima de hostigamiento sexual y/o acoso sexual?
- a. Persona Consejera
 - b. Departamento de Recursos Humanos
 - c. Unidad de Género
 - d. Procuraduría Fiscal.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

11. Las personas servidoras públicas de la SEFIN que, en el ejercicio de su empleo, cargo, comisión o función, participan en procedimientos administrativos, tienen una cultura de denuncia, respetan las formalidades esenciales del procedimiento y la garantía de audiencia conforme al principio de legalidad, ¿a qué **Regla de integridad** se refiere? *

- a. Control Interno
- b. Desempeño permanente con integridad.
- c. Procedimiento Administrativo
- Otros: _____

12. Conducirme bajo los principios de transparencia honestidad, lealtad, cooperación, austeridad y sin ostentación y con una clara orientación al interés público, es una actitud esperada como persona servidora pública de la SEFIN ¿a qué **Regla de integridad** se refiere? *

- a. Actuación Pública
- b. Procedimiento Administrativo.
- c. Control Interno.
- Otros: _____

13. Analice el siguiente caso: Daniel, es colaborador en el área de atención a municipios; en cierta ocasión le tocó observar fuera de la oficina de su jefa, que había una fila de autoridades municipales esperando ser atendidas. Su jefa estaba con una compañera viendo artículos de joyería desde hacía ya un buen rato. En este caso, que debió haber hecho Daniel: *

- a. Tomar un video con su celular de la escena que estaba sucediendo
- b. Ignorar la situación, ya que no es su función.
- c. Ir con su jefa y comentarle que tiene gente en espera
- d. Dirigirse a la gente que está esperando, preguntarles qué requieren o que están esperando, para que en base a la respuesta le comente a su jefa
- e. Comentar inmediatamente con el superior de su jefa para que atendiera la situación
- Otros: _____

14. Analice el siguiente caso: Leslie es una servidora pública con años de experiencia en su rama, recibe la propuesta para ingresar a un nuevo puesto de mayor jerarquía, pero ella no cuenta con las habilidades y conocimientos que requiere dicho puesto, Leslie deberá: *

- a. Aceptar la propuesta y contratar personal que conoce del tema para que pueda asesorarla.
- b. Aceptar la propuesta y aprender poco a poco sobre sus funciones
- c. Agradecer la propuesta y rechazarla para de esta forma evitar cometer algún error en el cumplimiento de las funciones del puesto

15.- Analice el siguiente caso: Fermín es servidor público del área de Recursos Materiales. Un día encuentra en el pasillo del almacén, una caja que contiene bolígrafos, que por descuido fue olvidada y no se guardó. Observa que no hay ninguna persona del Almacén al que le pueda comentar sobre la caja. Fermín, en este caso y aplicando valores, debe *

- a. Dejar en el pasillo la caja
- b. Guardarla y regresar más tarde para entregarla al almacén
- c. Entregarla al guardia inmediatamente





APROBACIÓN

El presente Informe Anual de Actividades 2024, fue presentado y aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mediante acuerdo número SF/CEPCI/3RA/002/2024 de fecha 13 de diciembre de 2024.

